PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE:

	OSORNO	
REGIÓN:	DE LOS LAGOS	1
		!

NÚMER	O DE RE	SOLUCIÓN
	23	
FECHA	DE APR	OBACIÓN
	2/02/20	24
	ROL S.I	J.
	184-10	3

	1/10700							
۸.	VISTOS							
A)	Las atribuciones emanadas del Ar							
B)	Las disposiciones de la Ley Ge Planificación Territorial.							
C)	La solicitud de aprobación, los	planos y dem	ás antecedentes	debidamente sus	critos por el pr	opietario y los	profesionales corre	espondientes al
	expediente S.P.E5.1.4/5.1.6. N°		289 /	2023				
D)	El certificado de informaciones pre	evias N°	P-10383		de fecha	25/09/201	9	
E)	El anteproyecto de Edificación N°	(0)==148;=140;===140;==	*******************************	de fec	ha	(cu	ndo corresponda)	
F)	El informe Favorable de Revisor Ir		***************************************	***************************************	vige	nte, de fecha	State of the Art of th	(cuando corresponda)
G)	El informe favorable de Revisor de	Proyecto de C	Cálculo Estructural	N°	de fe	cha	(cuando	corresponda)
H)	La Resolución N°	de la mism	a fecha de esta Re	esolución que apr	ueba el loteo (con construcc	ón simultánea).	
1)	Que previo a la fecha de esta R	esolución, se a	probaron las trami	taciones condicio	nantes para e	permiso refer	idas a	
	(subdivisión afecta, modificación, rectifica		de fec	ha			(fusión, subdivisió	n, subdivisión afecta)
J)	Otros (especificar):	icion de deslindes,	demolicion, etc)					
-/-	ou do (copedinoar).			***************************************	***************************************			
	RESUELVO:							
1	Conceder permiso para	*******************************	OBRA NUEVA			01		con una
	suporficio total de 56.43		(Especificar)			ero de edificios, ca		***************************************
	superficie total de 56,43	m2 y de	01 pi	sos de altura, des	stinado a	******************************	VIVIENDA	***************************************
	ubicado en calle/avenida/camino		************		**********	************************	N°	
	********************************	anzana	************	localidad o loteo		******************	EL ESFUERZO	
	sector URBANO (urbano o rural)	zona	H-2	del Plan regulado	or	**********	COMUNAL	
	aprobando los planos y demás a	ntecedentes.	ue forman parte	de la presente :	autorización m	encionados a	Comuna o Intercomunal	- \/!CTOC
	permiso.	707	, and the second	as in procente t	3010112001011 11	icricionados e	in la letta C de lo	s vis ros de este
2	Dejar constancia que la obra que s	e aprueba	CON		los benefic	ios del D.F.L	N°2 de 1959	
3	Que el presente permiso se otorga	amparado en	(Mantiene o las siguientes auto		-			
	***************************************			plazos	de la autorizac			***************************************
4	Art.121, Art.122, Art.123, Art.124, de la Ley Ge						******************************	*****************************
5	Que el proyecto que se aprueba se	: ajusta ai citad	o anteproyecto api	robado(cuando corre	sponda).			
5	Antecedentes del Proyecto	\/\/\/END4-0	0.0.00					
5.1	NOMBRE DEL PROYECTO:	VIVIENDA C.	S.PD.S. 01(V. Y L	J.)2011-LOBOS	******************			******************************
5. 1	DATOS DEL PROPIETARIO: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL	PRODUCTARI					5	
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL	and the same					R.U	J.T.
	REPRESENTANTE LEGAL DEL P		NIA LOBOS AVILA			E-01.873.W.WW2-1/1.5		
	THE TRESERVANTE LEGAL DELP	KUPIETAKIU				第二五章	R.U	LT.
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía			THE WALL WELL		- Nome to	No. 100 Personal Control of Contr	
	The state of the s					N° -	Local/ Of/ Depto	Localidad
	COMUNA	I CORE	EO ELECTRÓNIC	0	TELÉFONO F	110		
	OSORNO	- CONT	LO ELECTRONIO		TELEFONOF	130	TELÉFONO	CELULAR
3	PERSONERÍA DEL REPRESENTA	ANTE LEGAL :	SE ACRE	DITÓ MEDIANTE				
	The state of the s	WITE ELOAL.	SE ACKE	DE FE	************			
	CON FECHA	ANTE EL N	OTARIO SR (A)	DEFE	ΣΠΑ 	Y R	EDUCIDA A ESCR	RITURA PUBLICA
5 2	INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PRO							
0.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la				Section of the Ex			The state of the s
	TOTAL OTTO ZOTT GOODAL GETA	empresa del A	RQUITECTO (cuar	ndo corresponda)			R.U	IAT
	NOMBRE DEL PROFESIONAL AR	OUITECTO PI	ESDONISADI E					
			IER GONZALEZ R	0.148		人。李母	R.L	LT
1	110	TITOISCO SAV	IER GONZALEZ R	OJAS				
	NOMBRE DEL CALCULISTA						R.U).T
	NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*							
			ER GONZALEZ RO	OJAS			R.U	

	oton téquico	DE 0004 (1)				INSCRIPCIÓN	N REGISTRO	
NOMBRE DEL INSPE	CTOR TECNICO	DE OBRA (*)				CATEGORÍA	N°	
NOMBRE DEL REVIS	OR INDEPENDIE	ENTE (cuando corre	sponda)			REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE O RAZÓN S	SOCIAL DEL REV	/ISOR DEL PRO	YECTO DE CÁLCU	ILO ESTRUCTURAI	L(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA	
NOMBRE DEL PROFI	ESIONAL RESPO	ONSABLE DE LA F	REVISIÓN DEL PROY	ECTO DE CÁLCULO E	STRUCTURAL	R.U	J.T	
*) Podrá individualizarse hasta a	antes del inicio de las obra	35.						
CARACTERÍSTICAS			VΔ					
EDIFICIOS DE USO F			☐ TODO	☐ PARTE	✓ NO ES E	DIFICIO DE USO F	PÚBLICO	
CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4. OGUC.			3,76	DENSIDAD DE		155,37		
CRECIMIENTO URBA	ANO	□ NO	✓sí	Explicitar: densifica	ación / extensión	DENSIFIC	CACION	
LOTEO CON CONST	RUCCIÓN SIMU	LTÁNEA	□ sí	☑ NO	LOTEO DFL 2	☑ si	□ NO	
PROYECTO, se desa	rrollará en etapas		✓ si	□ NO I	cantidad o	le etapas	2	
ETAPAS CON MITIGACI					Etapas art 9° del DS	167 (MTT) de 2016		
SUPERFICIES	UNES PARUIALES	(a considerar en II	v, art. 173 LGUC)		_tapao anto del De	.5. 7 1) 40 2010		
SUPERFICIES	CIE	ÚTIL	(m2)	соми́	N (m2)	TOTA	L (m2)	
S. EDIFICADA SUBT	ERRÁNEO (S)							
S. EDIFICADA SOBR		56,43				56,4	13	
S. EDIFICADA TOTA		56,	43			56,4	13	
SUPERFICIE OCUPACIO	ÓN SOLO EN PRIM	ER PISO (m2)		SUPERFICIE TOTA	AL DEL PREDIO O L	OS PREDIOS (m2)		
S. EDIFICADA SUBT					(ag	regar hoja adicional si hu	ubiere más subterrá	
S. Edificada por nivel		ÚTIL	ÚTIL (m2)		N (m2)	ТОТА	AL (m2)	
nivel o piso	-1							
nivel o piso	-2							
nivel o piso	-3							
nivel o piso	-4 -5							
nivel o piso TOTAI								
				1	agregar hoia adicional s	hubiere más pisos sobre	e el nivel de suelo na	
S. EDIFICADA SOBRES. Edificada por nivel		ÚTIL	_ (m2)		N (m2)		AL (m2)	
nivel o piso	1 1		5,43			56,	43	
nivel o piso	2							
nivel o piso	3							
nivel o piso	4							
nivel o piso	5							
nivel o piso	6							
nivel o piso	7							
nivel o piso	9						A STREET OF STREET	
nivel o piso	10							
TOTAL		56	,43			56,4	13	
S. EDIFICADA POR	DESTINO							
DESTINO (S) CON		Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento	Act. Productivas ART 2,1,28, OGUC	Infraestructura ART 2.1.29, OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Púb ART 2.1.30. 00	
SUPERFICIE EDIFIC		56,43	1,7,7,7,7,00					
NORMAS URBANÍS		9957#1555 ⁽⁾	-					
PREDIO(S) EMPLAZ		A DE RIESGO		☑ NO	□ si	□ PA	RCIAL	
	NORMAS UR	BANÍSTICAS		PROYE	ECTADO	PER	MITIDO	
DENSIDAD								
COEFICIENTE DE C					0,00%)		6(60%)	
COEFICIENTE DE C					9,31%)		6(60%)	
COEFICIENTE DE	CONSTRUCTIBIL	IDAD		0,29(29,31%)		1	1,20	

	DISTANCIAMIENTOS			ART. 2.6.31,7	5 Y 3,21M MINIMO	SEGUN ART.	2.6.3. OGUC
	RASANTE			F	80°		ART.2.6.3. OGUC
	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO			AISL			EADO-CONTINUO
	ADOSAMIENTO	THE WAR STREET			RT.2.6.9. OGUC		
	ANTEJARDÍN				E LINEA DE CIERRO		DE LINEA DE ED
	ALTURA EN METROS Y/O PISOS			1 PISO - HA			1 PRC OSORNO 7 2.6.3. OGUC
	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVI	LES		1,00 - ZC			11 _ 21 1 - 12 20 1 20 23 1 1 - 10 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2
	ESTACIONAMIENTOS BICICLETA						RC OSORNO
	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍ			0,00 - Z0			RC OSORNO
	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSO			0,00 - Z0			RC OSORNO
	LOTACIONAIVIIENTOS PARA PERSO	JNAS CON DISCAPAC	IDAD	0,00 - Z0	ONA H2	SEGUN 12 P	RC OSORNO
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO ESTACIONAMIENTO PARA BICICL		LES POR	□ sí	☑ NO	CANTIDAD DESCONTADA	
3.3	USO DE SUELO Y DESTINO(S) CO	NTEMPLADOS(S)					
	TIPO DE USO	Residencial	Equipamiento	Act. Productivas	Infraestructura	Area verde	Espacio Público
	CLASS (PESTING	ART 2.1.25. OGUC	ART. 2.1.33. OGUC	ART 2.1.28, OGUC	ART 2.1.29, OGUC	ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1,30. OGUC
	CLASE / DESTINO	VIVIENDA					
	ACTIVIDAD			1			
	ESCALA	(Art. 2.1.36. OGUC)]			
.4	PROTECCIONES OFICIALES						
	✓ NO Sí, especifica	r ZCH	☐ ICH	ZOIT	OTRO; e	specificar	
	☐ MONUMENTO NACIONAL:	☐ ZT	□ мн	☐ SANTUARIO	DE LA NATURAL	EZA	
5	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍC	2111 0 700 1 0110 (*)					
5		OLO 70 EGUC (*)	ı				
7		ESPECIFICAR:	L				
	(*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CO	ONLLEVEN CRECIMIENTO	D URBANO POR DENSI	FICACION (exigible confo	rme a plazos del Artículo	primero transitorio de la	Ley N° 20.958)
_	01.000.000	: = : · · ·					
6	CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE (proyectos de crecir	miento urbano por	densificación)
9	Exigible conforme a plazos del Artícu	lo primero transitori	o de la Ley N° 20.9	958 (artículo 2.2.5. I	Bis OGUC)		
	PROYECTO			POF	RCENTAJE DE CES	SIÓN	
			in one you it	COLUMN TO THE REST			
			(DEI	NSIDAD DE OCUPAC	ION)		
(a)	ON DENSIDAD DE OCUPAC			155,37	is is a series	0.85	٦٠,
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPAC	CIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea		155,37	X 11 =	0,85]%
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPAC				is is a series	0,85]%
(a)	CON DENSIDAD DE OCUPAC	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000		155,37	X 11 =	0,85]%
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPAC	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe	ctuar el cálculo de la «	155,37 2000 edificación completa.	X 11 = 44%		
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final c ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS	ctuar el cálculo de la c ar la carga de ocupació edificaciones existent el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocu	2000 edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesión se solicite en forma noiso tercero del artícul, pación del proyecto ca terreno (que considera el opision advances le existen.	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma ronjunta con la solicito 5 1.4., ambos de la Celculada según el art. 4	ementa en el o los te terializar el proyecto. ud de permiso de edif . G.U.C.	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten
(b)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC)	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o iene de la siguiente for (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ctuar el cálculo de la e ar la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolic del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocu Superficie del	2000 edificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuesión se solicite en forma noiso tercero del artícul, pación del proyecto ca terreno (que considera el opision advances le existen.	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma ronjunta con la solicito 5 1.4., ambos de la Celculada según el art. 4	ementa en el o los te terializar el proyecto. de permiso de edif .G.U.C. .2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje de ta un máximo de 30 m)	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten : 10.000 l espacio
7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion)	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o iene de la siguiente for (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al innula: (Carga de ocusumula: (Carga de ocusumula: QUE CORRESPO	2000 edificación completa. In (según art. 4.2.4. de esta fuestión se solicite en formanciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d)	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit. o 5.1.4., ambos de la Oalculada según el art. 4 i terreno más la superficie te o previsto en el IPT has	ementa en el o los te terializar el proyecto, id de permiso de edif I.G.U.C. I.2.4, de la OGUC) x exterior hasta el ele de ta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten : 10.000 l espacio
7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, el Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edificación) \$9.835.898	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final of ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS hes existentes)	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al innula: (Carga de ocusumula: (Carga de ocusumula: QUE CORRESPO	2000 addificación completa. on (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues sión se solicite en formanciso tercero del artícul projecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0,85 %	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit. o 5.1.4., ambos de la Oalculada según el art. 4 i terreno más la superficie te o previsto en el IPT has	ementa en el o los te terializar el proyecto. Id de permiso de edificio. G. U. C. 1.2.4. de la OGUC) x exterior hasta el eje de ta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$83.605	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten : 10.000 l espacio
7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificacion)	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final of lene de la siguiente fór (EN LOS CASOS (ELA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes)	ctuar el cálculo de la da ra carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocusuma comparticio del QUE CORRESPOI \$9.835.898	2000 edificación completa. In (según art. 4.2.4. de esta fuestión se solicite en formanciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d)	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 terreno más la superficie te o previsto en el IPT has	ementa en el o los te tenalizar el proyecto. d de permiso de edif G.U.C. .2.4. de la OGUC) > exterior hasta el eje de ta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$83,605,-	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten 10.000 l espacio
7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificación \$9.835,898 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c))	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o iene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)}]	ctuar el cálculo de la er la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al in mula: (Carga de ocus Superficie del QUE CORRESPOI \$9.835.898	2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4. de es. incluso si estas fuestión se solicite en formanciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0.85 % DE CESIÓN [(a) o (b)]	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit. conjunta con la solicit. conjunta con la solicit. do 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. de de permiso de edif. G.U.C. 2.4. de la OGUC) > exterior hasta el eje de ta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$83.605 APORTE EQUIVA [(e) x {	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten (10.000 l espacio
7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, (Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir vator de edificación \$9.835.898 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c) : (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o iene de la siguiente for (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)}] n la misma proporción o	ctuar el cálculo de la de la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicate artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocusumula : (Carga	2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ión se solicite en formanciso tercero del artícul publico adyacente existen NDA) (d) 0.85 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit. conjunta con la solicit. conjunta con la solicit. do 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. de de permiso de edif. G.U.C. 2.4. de la OGUC) > exterior hasta el eje de ta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$83.605 APORTE EQUIVA [(e) x {	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten (10.000 l espacio 0,00 (20.00) LENTE EN DINERO (a) o (b))]
(b) 7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupac considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir vator de edificacion \$9.835.898 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c) tile)] (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pra Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final c ene de la siguiente fórr (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] In la misma proporción c T, A LOS QUE SE	ctuar el cálculo de la en la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolica del artículo 5.1.6. y al insula : (Carga de ocusumula: (Carga	2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de es., incluso si estas fues ión se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera e público adyacente existen NDA) (d) 0,85 % % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenidos	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit. conjunta con la solicit. conjunta con la solicit. do 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. de de permiso de edif. G.U.C. 2.4. de la OGUC) > exterior hasta el eje de ta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$83.605 APORTE EQUIVA [(e) x {	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten (10.000 l espacio 0,00 (20.00) LENTE EN DINERO (a) o (b))]
7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE A LO (no se debe incluir valor de edificación \$9.835,898 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c)): (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final of ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS EA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS LOS TERRENOS LOS SOLICITUD DEL LOS TERRENOS LOS	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació en la carga de ocupació el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO! \$9.835.898 X que el aumento de cor ACOGE EL PROYA	2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de escipión se solicite en formanciso tercero del artícul pación del proyecto caterreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0,85 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit. conjunta con la solicit. conjunta con la solicit. do 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. de de permiso de edif. G.U.C. 2.4. de la OGUC) > exterior hasta el eje de ta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$83.605 APORTE EQUIVA [(e) x {	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten (10.000 l espacio 0,00 (20.00) LENTE EN DINERO (a) o (b))]
7 (c) (e)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificación \$9.835.898 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c)): (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea pra Nueva, se debe efeción, se debe considera monas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final dene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] n la misma proporción de CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA	ctuar el cálculo de la de la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicatel artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocupación de la company de la comp	2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues ión se solicite en formanciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0,85 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit. conjunta con la solicit. conjunta con la solicit. do 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. de de permiso de edif. G.U.C. 2.4. de la OGUC) > exterior hasta el eje de ta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$83.605 APORTE EQUIVA [(e) x {	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten (10.000 l espacio 0,00 (20.00) LENTE EN DINERO (a) o (b))]
(b) 7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, (Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir vator de edificación \$9.835.898 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c): (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o iene de la siguiente for (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)}] n la misma proporción o CT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA	ctuar el cálculo de la de la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicate artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocupación de la composition del compos	2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues ión se solicite en formanciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0,85 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit. conjunta con la solicit. conjunta con la solicit. do 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. de de permiso de edif. G.U.C. 2.4. de la OGUC) > exterior hasta el eje de ta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$83.605 APORTE EQUIVA [(e) x {	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten (10.000 l espacio 0,00 (20.000) LENTE EN DINERO (a) o (b))]
7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificación \$9.835.898 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c)): (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o iene de la siguiente for (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)}] n la misma proporción o CT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA	ctuar el cálculo de la de la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicate artículo 5.1.6. y al imula : (Carga de ocupación de la composition del compos	2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues ión se solicite en formanciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0,85 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicit. conjunta con la solicit. conjunta con la solicit. do 5.1.4., ambos de la O alculada según el art. 4 l terreno más la superficie te o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. de de permiso de edif. G.U.C. 2.4. de la OGUC) > exterior hasta el eje de ta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$83.605 APORTE EQUIVA [(e) x {	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten (10.000 l espacio 0,00 9 LENTE EN DINERO (a) o (b)}]
7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, (Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir vator de edificación \$9.835.898 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c): (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o iene de la siguiente for (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)}] n la misma proporción o CT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PARA CONDICIÓN PARA	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolici del artículo 5.1.6. y al inmula : (Carga de ocu Superficie del QUE CORRESPO! \$9.835.898 X que el aumento de con ACOGE EL PROY! A OPTAR AL BENEA OPTAR AL BENEA OPTAR AL BENEA PROYECTO	2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues ión se solicite en formanciso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0,85 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la Oalculada según el art. 4 terreno más la superficie te o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. ud de permiso de edif G.U.C2.4. de la OGUC) > exterior hasta el eje de ta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$83.605,- APORTE EQUIVA [(e) x { nativo (inciso 2° art. 2)	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten (10.000 l espacio 0,00 9 LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC)
7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edificacion \$9.835.898 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c) : (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final of ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS LA SOLICITUD DEL CONTIENTE AL O LOS (d))] TA LOS QUE SE CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ UE SE ACOGE EL Conjunto Armón	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicate artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocupación de la artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocupación de la compacta del compacta de la compacta de la compacta del compacta de la compacta del compacta de la compacta de la compacta de la compacta de la compacta del compacta de la compacta del compact	2000 adificación completa. In (según art. 4.2.4. de ese, incluso si estas fues ión se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0,85 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lterreno más la superficie te o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC = p por un beneficio norm	ementa en el o los te terializar el proyecto. Id de permiso de edif I.G. U.C. I.2.4. de la OGUC) > exterior hasta el eje de ta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$83.605 APORTE EQUIVA [(e) x (1) nativo (inciso 2° art. 2)	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten 10.000 0,00 0,00 LENTE EN DINERO (a) o (b)] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, el Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edificación \$9.835.898 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c) : (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ci ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ UE SE ACOGE EL Conjunto Armón	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicate artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocupación de la artículo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocupación de la compacta del compacta de la compacta de la compacta del compacta de la compacta del compacta de la compacta de la compacta de la compacta de la compacta del compacta de la compacta del compact	155,37 2000 edificación completa. on (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues ión se solicite en forma nociso tercero del artícul pación del proyecto ce terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0.85 % © DE CESIÓN [(a) o (b)] instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO:	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lterreno más la superficie te o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC = p por un beneficio norm	ementa en el o los te terializar el proyecto. Id de permiso de edif .G.U.C2.4. de la OGUC) > exterior hasta el eje de ta un màximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$83.605 APORTE EQUIVA [(e) x { nativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivier Art. 2.4.1. OGI	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten (10.000 l espacio 0,00 9 LENTE EN DINERO (a) o (b))] 2.2.5. Bis C. OGUC)
7 (c)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificación \$9.835.898 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c)): (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final of lene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS (d)} n la misma proporción o CT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión	ctuar el cálculo de la de la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicada artículo 5.1.6. y al imula: (Carga de ocupación de la composition del composition de la composition de la composition de la composi	2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuestión se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera e público adyacente existen NDA) (d) 0.85 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. A	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lterreno más la superficie te o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC = p por un beneficio norm	ementa en el o los te terializar el proyecto. Id de permiso de edif I.G. U.C. I.2.4. de la OGUC) > exterior hasta el eje de ta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR TIBILIDAD \$83.605 APORTE EQUIVA [(e) x (1) nativo (inciso 2° art. 2)	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten 10.000 0,00 0,00 LENTE EN DINERO (a) o (b)] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
(b) 7 (c) 88	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificación \$9.835.898 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c) : (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° V Otro ; especificar	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final of lene de la siguiente fór (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] In la misma proporción (DT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión ART. 6.2.9. OGUC	ctuar el cálculo de la de la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicada artículo 5.1.6. y al imula: (Carga de ocupación de la composition del composition de la composition de la composition de la composi	2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fuestión se solicite en forma noiso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera e público adyacente existen NDA) (d) 0.85 % DE CESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: Proyección Sombr Conj. Viv. Econ. A	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lterreno más la superficie te o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC = p por un beneficio norm	ementa en el o los te terializar el proyecto. Id de permiso de edif .G.U.C2.4. de la OGUC) > exterior hasta el eje de ta un màximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$83.605 APORTE EQUIVA [(e) x { nativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivier Art. 2.4.1. OGI	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten 10.000 l espacio 0,00 9 LENTE EN DINERO (a) o (b)] 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC)
7 (c) 8	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, i Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edificación \$9.835.898 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c) +	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ci ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS res existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión ART. 6.2.9. OGUC POR DESTINO	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicida artículo 5.1.6. y al imula: (Carga de ocusura superficie del QUE CORRESPOI \$9.835.898 X QUE CORRESPOI \$0.835.898 X QUE CORRESPOI \$0.835.898 X QUE CORRESPOI \$0.835.898 A OPTAR AL BENIA OPTAR OPT	155,37 2000 addificación completa. on (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues ión se solicite en forma nociso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0.85 % BECESIÓN [(a) o (b)] mstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: CFICIO: CFICIO: CONJ. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lterreno más la superficie te o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC = p por un beneficio norm	ementa en el o los te terializar el proyecto. Id de permiso de edif I.G.U.C. I.2.4. de la OGUC) > 2.2.4. de la OGUC) > Exterior hasta el eje de ta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$83.605 APORTE EQUIVA [(e) × { nativo (inciso 2° art. 3) Segunda Vivier Art. 2.4.1. OGI vigente hasta	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten 10.000 I espacio 0,00 LENTE EN DINERO (a) o (b)}} 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) Inda Art. 6.2.4. OGUC) JC Inciso Segundo
7 (c) 8	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, i Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificación \$9.835.898 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c) +	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efeción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final of lene de la siguiente fór (EN LOS CASOS (LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS les existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] In la misma proporción (DT, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión ART. 6.2.9. OGUC	ctuar el cálculo de la de la carga de ocupación edificaciones existente el permiso de demolicada artículo 5.1.6. y al imula: (Carga de ocupación de la composition del composition de la composition de la composition de la composi	155,37 2000 addificación completa. on (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues ión se solicite en forma nociso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0.85 % BECESIÓN [(a) o (b)] mstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: CFICIO: CFICIO: CONJ. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicitu o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 lterreno más la superficie te o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC = p por un beneficio norm	ementa en el o los te terializar el proyecto. Id de permiso de edif IG.U.C. I.2.4. de la OGUC) > Exterior hasta el eje de ta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$83.605 APORTE EQUIVA [(e) x { nativo (inciso 2° art. 3) Segunda Vivier Art. 2.4.1. OGI vigente hasta	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten 10.000 I espacio 0,00 CENTE EN DINERO (a) o (b)}} 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) India Art. 6.2.4. OGUC JC Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 MT
(b) 7 (c) 88	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, i Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE ALO (no se debe incluir valor de edificación \$9.835.898 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c) +	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final ci ene de la siguiente fór (EN LOS CASOS LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS res existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] T. A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión ART. 6.2.9. OGUC POR DESTINO	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicida artículo 5.1.6. y al imula: (Carga de ocusura superficie del QUE CORRESPOI \$9.835.898 X QUE CORRESPOI \$0.835.898 X QUE CORRESPOI \$0.835.898 X QUE CORRESPOI \$0.835.898 A OPTAR AL BENIA OPTAR OPT	155,37 2000 addificación completa. on (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues ión se solicite en forma nociso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0.85 % BECESIÓN [(a) o (b)] mstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: CFICIO: CFICIO: CONJ. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5 1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 terreno más la superficie te o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC = p por un beneficio norm ras Art. 2.6.11, OGUC Art. 6.1.8, OGUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. Id de permiso de edif I.G.U.C. I.2.4. de la OGUC) > 2.2.4. de la OGUC) > Exterior hasta el eje de ta un máximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$83.605 APORTE EQUIVA [(e) × { nativo (inciso 2° art. 3) Segunda Vivier Art. 2.4.1. OGI vigente hasta	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten 10.000 I espacio O,00 9 LENTE EN DINERO (a) o (b))} 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) India Art. 6.2.4. OGUC JC Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 MT
(b) 7 (c) 8 8	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, i Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificación \$9.835.898 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c) +	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o iene de la siguiente for (EN LOS CASOS E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión ART. 6.2.9. OGUC POR DESTINO OFICINAS	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicida artículo 5.1.6. y al imula: (Carga de ocusura superficie del QUE CORRESPOI \$9.835.898 X QUE CORRESPOI \$0.835.898 X QUE CORRESPOI \$0.835.898 X QUE CORRESPOI \$0.835.898 A OPTAR AL BENIA OPTAR OPT	2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ión se solicite en forma noiso tercero del artícul publico adyacente existen NDA) (d) (d) 0.85 % BECESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: FICIO: Conj. Viv. Econ. A OMERCIALES	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5 1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 terreno más la superficie te o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC = p por un beneficio norm ras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N°	ementa en el o los te terializar el proyecto. de de permiso de edif .G.U.C2.4. de la OGUC) > exterior hasta el eje de ta un màximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$83.605 APORTE EQUIVA [(e) x { nativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivier Art. 2.4.1. OGI vigente hasta Art 6° letra L- AMPLIACION 2da ETAPA	D.S. N° 167 de 2016 MT TOTAL UNIDADES
(b) 7 (c) 8 8	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de perse la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificación \$9.835.898 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c)): (*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro : especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS 1 -1eraETA ESTACIONAMIENTOS para automóviles	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea ora Nueva, se debe efe ción, se debe considera onas que ocupaban las moler, en los casos que conforme al inciso final o ene de la siguiente for (EN LOS CASOS (E LA SOLICITUD DEL LOS TERRENOS nes existentes) PONDIENTE AL O LOS (d))] n la misma proporción (c) (T, A LOS QUE SE CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ CONDICIÓN PAR/ UE SE ACOGE EL Conjunto Armón Beneficio Fusión ART. 6.2.9. OGUC POR DESTINO OFICINAS	ctuar el cálculo de la der la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolicade artículo 5.16. y al in mula: (Carga de ocupació del artículo 5.16. y al in mula: (Carga de ocupació del artículo 5.16. y al in mula: (Carga de ocupació del artículo 5.16. y al in mula: (Carga de ocupació del artículo 5.18. y al cura de consumento de consu	155,37 2000 addificación completa. on (según art. 4.2.4 de es, incluso si estas fues ión se solicite en forma nociso tercero del artícul pación del proyecto ca terreno (que considera el publico adyacente existen NDA) (d) 0.85 % BECESIÓN [(a) o (b)] mstructibilidad obtenido ECTO EFICIO: EFICIO: CFICIO: CFICIO: CONJ. Viv. Econ. A (V y U) de fecha	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito o 5.1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 la tereno más la superficie te o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC = p por un beneficio norm as Art. 2.6.11, OGUC Art. 6.1.8. OGUC	ementa en el o los te terializar el proyecto. Id de permiso de edif I.G.U.C. 2.4. de la OGUC) > exterior hasta el eje de ta un màximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$83.605 APORTE EQUIVA [(e) x { nativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivier Art. 2.4.1. OGI vigente hasta An 6° letra L- AMPLIACION	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten 10.000 I espacio 0,00 CENTE EN DINERO (a) o (b)}} 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) India Art. 6.2.4. OGUC JC Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 MT
(e) (e)	CON DENSIDAD DE OCUPAC Nota 1: En el proyecto de edificación de Ol Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa considerar en el cálculo, la cantidad de pers la carga de ocupación de edificaciones a de antecedentes respectivos a dicha solicitud, Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obt (Art. 2.2.5. Bis OGUC) CÁLCULO DEL APORTE AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE PERMISO, CORRESPONDIENTE AL O (no se debe incluir valor de edificación \$9.835.898 AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRES TERRENOS (*) [(c) + ((c) + (d*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse el INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IF BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A Q D.F.L-N°2 de 1959 Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° Otro ; especificar NÚMERO DE UNIDADES TOTALES VIVIENDAS BODEGAS 1 -1eraETA	Personas/Hectárea IÓN SOBRE 8.000 ION SOBRE ION SOBRE ION SOBRE ION SOBRE ION	ctuar el cálculo de la car la carga de ocupació edificaciones existente el permiso de demolica de la rificulo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocupación de la rificulo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocupación de la rificulo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocupación de la rificulo 5.1.6. y al inmula: (Carga de ocupación de la rificulo de ocupación de la rificulo de la ri	2000 addificación completa. In (según art. 4.2.4. de es, incluso si estas fues ión se solicite en forma noiso tercero del artícul publico adyacente existen NDA) (d) (d) 0.85 % BECESIÓN [(a) o (b)] Instructibilidad obtenido ECTO EFICIO: FICIO: Conj. Viv. Econ. A OMERCIALES	X 11 = 44% la OGUC) que se incresen demolidas para ma conjunta con la solicito 5 1.4., ambos de la Calculada según el art. 4 terreno más la superficie te o previsto en el IPT has PORCENTAJE DE CONSTRUC = p por un beneficio norm ras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC Otro; especificar N°	ementa en el o los te terializar el proyecto. de de permiso de edif .G.U.C2.4. de la OGUC) > exterior hasta el eje de ta un màximo de 30 m) BENEFICIO POR CTIBILIDAD \$83.605 APORTE EQUIVA [(e) x { nativo (inciso 2° art. 2) Segunda Vivier Art. 2.4.1. OGI vigente hasta Art 6° letra L- AMPLIACION 2da ETAPA	errenos del proyecto, s Sólo podrá descontar cación, y se adjunten 10.000 I espacio LENTE EN DINERO (a) o (b)}} 2.2.5. Bis C. OGUC) (Art. 184 LGUC) Ida Art. 6.2.4. OGUC JC Inciso Segundo D.S. N° 167 de 2016 MT TOTAL UNIDADES

8

7 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

☐ DEMOLICIÓN		☐ INSTALACI	☐ INSTALACIÓN DE FAENAS		☐ INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES				
OTRAS (especificar)		注 例		☐ EJECUCIÓN DE	EXCAVACION	NES, ENTIBACIO	NES Y SOCALZADO		
CLASIFICACIÓN DE	LA CONSTR	UCCIÓN							
CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)		
E-5	56,43								

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

9 DERECHOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos	Unitarios MINVU)		\$	5.145.230
SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x	\$	77.178		
DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O P	ISOS TIPO REPETIDOS	(÷)	\$	
SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(b) -	\$			
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISO	R INDEPENDIENTE [(d) x (30%)]	(-)	\$	
DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGR	(-)	\$	7.694	
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(d) - (e) - (f))]			\$	69.480
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	4.249.561	FECHA:	12/02/2024	

9.1.- CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	número maximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0%	0	
3°,4° y 5°	10%	3	
6°,7°,8°,9 y 10°	20%	5	
11 a la 20 , inclusive	30%	10	
21 a la 40 ° inclusive	40%	20	
41 o más	50%	variable	

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

10 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T:Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC:Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaria Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

El presente Permiso de Edificación corresponde a la construcción de una vivienda en 01 piso, con una superficie de 56,43mt2.

- En virtud de los Artículos 1.2.6. y 1.2.7. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, el Constructor será responsable de la ejecución de la Obra, de acuerdo a los antecedentes aprobados en el presente Permiso de Edificación.

- Se deberá mantener las medidas de gestión y control de obras , Art. 5.1.8 de la O.G.U.C. dar aviso del comienzo de las obra.

- El permiso caducara automáticamente a los 3 años de concedido si no se hubieran iniciado las obras correspondientes o si estas hubieran permanecido paralizadas durante el mismo lapso de tiempo, Art. 1.4.17 de la O.G.U.C.

-En virtud a lo indicado en el articulo 179 de la L.G.U.C., se deberá cancelar previo a la solicitud de recepción final los montos calculados en el punto N° 6.7 del presente Permiso de Edificación.

-Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 18 del D.F.L. N°2 de fecha 07/07/1959 y publicado el 31/07/1959, el interesado deberá raducir a escritura pública el presente Permiso de Edificación, la cual deberá ser presentada al solicitar la Recaptusión de la reconstrucción de la reconstrucción

privada que nos obliga a proteger dichos datos debido a que la comunicación de aquello podna afectar los derechos de las personas involucradas y titulares de los mismos, particularmente la esfe de su vida privada. Por tanto, y en concordancia con lo anteriormente señalado, hemos aplicado el Principio de divisibilidad establecido en el artículo 11 de la ley de Transparencia, el cual significa que significa de divisibilidad establecido en el artículo 11 de la ley de Transparencia, el cual significa que significa que se de divisibilidad establecido en el artículo 11 de la ley de Transparencia, el cual significa que se en conocida e información que debe

nngarse en virtud de causa legal, se dará acceso a la primera y no a la segunda.

DIRECTOR DIRECTOR DIRECTOR TIMBRE

JORGE BELLO ALARCÓN

DIRECTOR DE DBRAS MUNICIPALES (S)

nombre y firma

